

SESIÓN ORDINARIA N° 49-2018

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta y nueve – dos mil dieciocho, celebrada el seis de agosto de dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kattya Villalobos Zamora, Kenner Alberto Arrieta Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Andrés Chaves Zamora, **Síndicos Propietarios:** , Aura Violeta Acosta Montero Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua Sánchez, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos, Rolando Rodríguez Rodríguez, Raquel González Arias **Personal Administrativo:** **Alcaldesa** Lidieth Hernández González. **Vicealcalde** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal** Marta Vega Carballo. **Ausentes:** Regidora suplente, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo. **Visitantes:** Raymond Miranda Zúñiga, Lidia Sequeira, Isabel Chamorro, Hilda Villalobos, Hazel González, Señor Diputado Jorge Fonseca Fonseca.

ARTÍCULO I JURAMENTACION

El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura procede con la juramentación del señor Raymond Miranda Zúñiga cédula N°106220806, como nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.

ARTÍCULO II. AUDIENCIAS

El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura da la bienvenida a las autoridades del Ministerio de Seguridad Pública de San Isidro de Heredia, da la palabra al Teniente Johnatan Vargas Sáenz quien indica que lleva 18 años de trabajar en la Delegación de Heredia y aquí en San Isidro inició labores hace una semana. “Siento que la población está muy dispuesta a interactuar con la policía y noto que los problemas en este cantón son menores que en Heredia. Me pongo a su servicio y poco a poco nos iremos conociendo”.

El Regidor Freddy Vargas Venegas, le da la bienvenida al Teniente Vargas y le aclara que nuestros problemas no son menores a los de Heredia, son diferentes y esperamos su atención, es muy importante es que se note la presencia de policía en el cantón, manténganse circulando para que la población perciba su presencia.

1 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura le desea mucha suerte en su nueva labor
2 al Teniente Vargas y “Esperamos que toda esa experiencia en Heredia sea para beneficio del
3 cantón de San Isidro”.

4 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura da la bienvenida al señor Diputado Jorge
5 L. Fonseca Fonseca quien agradece la invitación y presenta a sus acompañantes. Seguidamente el
6 señor Diputado Jorge L. Fonseca Fonseca informa que la mayoría de las municipalidades de
7 Heredia tienen problemas comunes, como son los CECUDI, la seguridad ciudadana, la
8 viabilidad cantonal, indica que actualmente se están buscando soluciones que agilicen el alto
9 tránsito. Hay algunas propuestas en el plenario respecto a implementar otro tipo de transporte,
10 como un “Proyecto de transporte en bicicleta expediente N°19548 “, que busca destinar recursos
11 que actualmente van a la Junta Vial Cantonal para la construcción de ciclo vías. Sin embargo es
12 importante que no sea obligado para las Municipalidades adoptar esta opción sino una decisión
13 de cada Gobierno Local implementarlo. Hemos gestionado con el CONAVI, para la ampliación
14 de puentes, estamos dando seguimiento en una forma conjunta y a nivel de provincia.

15 Informa que las Municipalidades estarán excluidas de cualquier tipo de impuesto. Ya se descartó
16 el pago de impuestos para las Municipalidades.

17 Manifiesta que no le gustan las comisiones provinciales. Hacen más todos los diputados
18 trabajando juntos, hay algunos proyectos de ley en cuatro años no se movieron por medio de la
19 comisión. Así que considera es más práctico trabajar los seis diputados en proyectos provinciales
20 para lograr un avance.

21 “Yo puedo ejercer control político, tengo interés en dar seguimiento a los temas que afectan tanto
22 a esta Municipalidad como a otras de la provincia. Muchas gracias por la invitación y sepan que
23 estamos trabajando y apoyando dentro de las posibilidades que nos lo permitan”.

24 La Alcaldesa Lidieth Hernández González agradece al señor Diputado su presencia y manifiesta
25 que presentará algunos temas que necesitan el apoyo de los diputados, como son:

26 -El caso de la construcción de aceras la ley 9329 y el Artículo 75 del Código Municipal. La ley
27 9329 permite hacer cordón de caño, aceras etc. pero el artículo 75 del Código Municipal, dice que
28 las aceras las hacen los vecinos. San Isidro tiene muy buenas calles pero nos hacen mucha falta
29 las aceras. Es por eso que hemos estado pidiendo a los señores Diputados para que lo analicen y
30 nos apoyen con esa necesidad.

1 También indica que en el tema de seguridad, la Municipalidad de San Isidro ya tiene instaladas
2 44 cámaras en todo el cantón, hay un convenio firmado con el Ministerio de Seguridad, donde el
3 Ministerio se compromete a dar recursos para el monitoreo a estas cámaras, pero ocupamos
4 apoyo para el cumplimiento de este compromiso y nos faciliten los efectivos policiales
5 necesarios.

6 -Respecto a los CECUDI, muchas madres ingresan a un trabajo con el salario mínimo y son
7 excluidas de la ayuda. Hay que apoyar a las madres para que puedan ingresar al mercado laboral
8 y que sus hijos reciban cuidado y educación, mientras ellas trabajan. El IMAS debe revisar ese
9 límite de pobreza que tienen como parámetro.

10 -La regulación de los precios de los medicamentos para las empresas farmacéuticas. Al final los
11 que salen perdiendo son las personas que debemos pagar tanto dinero por los medicamentos
12 porque no hay un ente que regule ese tema.

13 -Solicitar a la CCSS que cuente con máquinas de radioterapia que sean buenas para que pueda
14 dar atención oportuna a los pacientes.

15 -También solicito apoyo con los tiempos de respuesta del SENARA y el INVU, para poder
16 avanzar con los proyectos ya que se tardan demasiado en dar respuestas.

17 La Regidora Elvira Yglesias Mora agradece la visita del señor Diputado Jorge Fonseca Fonseca e
18 indica que respecto al tema de la viabilidad, ciclo vías, el problema principal en el cantón es el
19 crecimiento del tráfico pesado que dificulta la circulación de peatones y de vehículos. Estoy de
20 acuerdo en que este es un problema provincial porque los vehículos pesados pasan por todos los
21 cantones de Heredia. Es algo urgente que se debe solucionar en la provincia y no se solucionaría
22 con ciclo vías.

23 El regidor Freddy Vargas Venegas agradece la visita y expone los temas que también se han
24 expuesto a los otros diputados que nos han honrado con su visita a este Concejo Municipal,
25 puesto que son los que afectan a toda la comunidad isidreña:

26 **El tránsito** Tenemos necesidad de tener un tráfico aunque sea medio tiempo, en este cantón no se
27 cuenta con oficiales que lo regulen. Los puentes que tenemos todavía son puentes de carreta, es
28 cierto, pero muchos queremos que se mantengan así, para evitar que los trailers cortan camino
29 hacia la ruta 32. Hemos sido burlados por parte de la Dirección de Tránsito, nos asignaron un
30 oficial por tres meses y luego se lo llevaron. Lo ideal es que el MOPT restrinja la entrada de

1 camiones que además rompen las barandas de nuestros puentes. Es para nosotros crítico contar
2 con un tráfico.

3 **CONAVI.** El puente sobre la ruta 112, está falseado, es un puente obsoleto, peligroso, de una vía
4 y llevamos años de comunicación y solicitudes al MOPT, pero no hay una respuesta pronta y
5 efectiva. Lo último que nos dijeron es que los diseños estarían para este año, en el año 2019 lo
6 presupuestan y quizás en cuatro años lo hagan.

7 **Incongruencia entre la ley 9329 y el Artículo 75 del Código Municipal.** Hay una ley que
8 permite a las Municipalidades hacer las aceras y cobrarlas, pero decirle a los señores agricultores
9 de nuestro cantón que la Municipalidad le construye la acera y luego se la cobra, es muy difícil,
10 no lo van a aceptar. Tenemos los recursos para invertir en aceras y no podemos hacerlas, hay que
11 buscarle una solución a esta situación”.

12 El señor Marvin Chaves Villalobos le solicita al señor Diputado Jorge Fonseca Fonseca que se
13 debe revisar nuevamente el artículo N°74-N°75 del Código Municipal para que las
14 Municipalidades se les permita hacer accesos peatonales.

15 El regidor Freddy Vargas Venegas continúa con la exposición.

16 **El Agua.** “Es una vergüenza para San Isidro que en pleno siglo XXI este cantón tenga regiones
17 completas con racionamiento de agua. Aquí llueve todo el año y sin embargo no tenemos agua.
18 Lamentablemente San Isidro y San Rafael somos servidos por la E.S.P.H S.A. y precisamente
19 somos los cantones con más problemas de agua en la provincia.”

20 Aunque se tenga un lote y el dinero para construir, estamos siendo afectados por una veda que
21 puso la E.S.P.H S.A. que no da autorización para paja de agua en nuestro distrito de Concepción
22 y parte del distrito de San Francisco. Es inaceptable.

23 Cuando la E.S.P.H S.A. solicita hacer pozos pero el SENARA no da los permisos porque San
24 Isidro y San Rafael no tienen permiso para perforar pozos. Anteriormente nuestro cantón se
25 suplía con las aguas naturales de nuestros ríos, pero con el cambio climáticos nuestros ríos se han
26 secado y solo tenemos un pozo que tampoco abastece lo suficiente. Esto es una Crisis.

27 **La E.S.P.H S.A.** Somos socios de la E.S.P.H S.A. pero no tenemos ningún poder. La UNA tiene
28 en la Junta Directiva un puesto fijo, los trabajadores tienen un puesto fijo, la Municipalidad de
29 Heredia tiene dos puestos fijos, La Cámara de Industrias tiene un puesto fijo y los cantones de
30 San Isidro y San Rafael que somos los socios solamente permiten un representante para los dos

1 cantones. Todos los representantes están por cinco años y nuestros representantes van
2 prácticamente por nueve meses. Y lo peor a la hora de elegir al representante no se respeta la
3 propuesta y terminan asignándonos el representante que ellos escojan. Así es que no nos
4 permiten luchar por nuestros intereses.

5 El señor Randall Sánchez González indica que cada vez el mapa rojo (restricción de pajas de
6 agua) se hace más grande en nuestro cantón y eso significa que no hay agua. “Solicitar una paja
7 de agua para construir en el distrito Concepción es imposible la E.S.P.H pide una cantidad de
8 requisitos imposibles de cumplir y eso es para no dar la paja de agua”.

9 “Yo me pregunto de donde viene el agua que abastecerá al Mall Oxígeno..?? de las montañas de
10 Heredia supongo o sea de nuestros pueblos...y nuestra gente?? eso nos indigna.

11 El señor Marvin Chaves Villalobos indica respecto al tema de la restricción de pajas de agua que
12 los ingresos de la Municipalidad también se ven afectados porque los permisos de construcción
13 han bajado. Sería importante que desde la Asamblea Legislativa analicen y den el Visto Bueno
14 para que el SENARA de los permisos para construir pozos.

15 La Alcaldesa Lidieth Hernández González manifiesta el tema de los Adultos Mayores. “Es de
16 interés el crear en nuestra comunidad, San Isidro de Heredia, un centro Diurno para la Atención
17 de nuestros adultos mayores. Nuestra comunidad cuenta con un número considerable de personas
18 mayores de 65 años, un porcentaje grande con pobreza extrema y otro más significativo en el
19 rango de pobreza. Con los parámetros que mide el IMAS, la pobreza, muchos adultos se quedan
20 sin recibir la atención en el centro diurno que se piensa construir.

21 También se presentó por parte de la Municipalidad y la Asociación Unidad de Cuidados
22 Paliativos y Centro Diurno San Isidro de Heredia el proyecto al IMAS, el cual fue aprobado para
23 construcción por un monto de Ciento cincuenta millones de colones. Se hizo un censo de
24 población adulta mayor, enviándose una lista al IMAS, superior a los 800 adultos mayores. Para
25 poder dar los fondos e iniciar la construcción, el IMAS refiere que deben verificar que haya un
26 porcentaje significativo de adultos mayores en condición de pobreza extrema para declararlo
27 como Bienestar Social. Una vez se haga ese estudio, analizarán dar los fondos. La población
28 adulta mayor del cantón resulta ser pobre, pero quizás no al grado de pobreza extrema que el
29 IMAS considera. Necesitamos ue flexibilicen esa línea”.

1 El Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura agradece al señor Diputado Jorge L. Fonseca
2 Fonseca , así como a sus acompañantes la visita a este Concejo Municipal y espera que
3 prontamente se tengan buenas noticias para el cantón.

4 El señor Diputado Jorge L. Fonseca Fonseca indica que “Ustedes son un cantón con muchos
5 logros en materia de construcción de carreteras, instalación de cámaras, policía Municipal y me
6 llevo anotado los temas que requieren pronta atención. Reitero que estamos trabajando en procura
7 del bienestar de nuestra provincia, somos representantes de todos los Heredianos.”

8 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

9 Acta Sesión Extraordinaria N°44-2018 del 12 de julio de 2018.

10 **ACUERDO N. 659-2018**, El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
11 votación:

12 Aprobar el Acta Sesión Extraordinaria N°44-2018 del 12 de julio de 2018.

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
14 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

15 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

16 Acta Sesión Ordinaria N°48-2018 del 30 de julio de 2018.

17 **ACUERDO N. 660-2018**, El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
18 votación:

19 Aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°48-2018 del 30 de julio de 2018, con las correcciones
20 solicitadas.-----

21 Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
22 Yglesias Mora , Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

23 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

24 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

25 **IV-1- Correspondencia Recibida.**

26 1-Oficio MSIH-CM-AI-091-2018 de la Auditoría Interna donde presenta cumplimiento de
27 Acuerdo N°. 611-2018, tomado en Sesión Ordinaria Nro.43-2018 de fecha 09 de julio de 2018.

28 “Solicitar a la Auditoria un informe sobre el caso POPS e indique una fecha para la presentación
29 del informe.”

1 La Auditoría informa que en oficio anterior se informó las respuestas obtenidas de las diferentes
2 instituciones externas consultadas respecto y de la ayuda que sobre este caso está brindando el
3 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

4 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
5 para este Concejo Municipal

6 2-Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito en donde solicitan que esta
7 asociación sea parte de la Comisión Especial del Cementerio de San Josecito, y así poder
8 estar informados de los avances del proceso.

9 La Regidora Tatiana Contreras Castillo se retira momentáneamente de la sesión.

10 **ACUERDO N. 661-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
11 votación

12 1-Responder afirmativamente a la Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito para que
13 se integren a la Comisión Especial del Cementerio de San Josecito.

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Manuel
15 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora , María Felicia Valerio Madrigal , Luisa
16 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

17 3a-Expediente Asamblea Legislativa N°20338 “Reformas para promover la transparencia en
18 la gestión municipal” Remitido al Lic. Luis Álvarez según Acuerdo 399-2016.

19 3b- Expediente Asamblea Legislativa N°20531 “Ley de creación del fondo nacional para
20 incentivar la conservación de los servicios ecosistémicos del mar y de los recursos marino y
21 costeros (fonasemar) ”

22 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
23 para este Concejo Municipal

24 3c- Expediente Asamblea Legislativa N°20665 “Creación de espacios cardioprottegidos”

25 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
26 para este Concejo Municipal.

27 3d- Expediente Asamblea Legislativa N° 20669 “Ley para la creación de los consultores
28 familiares”

29 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
30 para este Concejo Municipal.

- 1 La Regidora Tatiana Contreras Castillo se incorpora nuevamente a la sesión.
- 2 4-Oficio SJD-88-2018 de la ESPH S.A. respecto al Acuerdo 551-2018 de este Concejo Municipal
3 relativo a la restricción de servicios de agua potable vigente y se informa que este tema está en
4 constante monitoreo supeditado a los estudios técnicos y opiniones de los especialistas en la
5 materia; de manera que se está en constante vigilancia del comportamiento tanto del recursos
6 hídrico como de las obras en proceso de construcción que den al traste con un posible
7 levantamiento paulatino, y planificado de la restricción de los servicios de agua potable
8 actualmente establecido; de forma tal que tomándose las acciones pertinentes permitirá
9 simultáneamente la toma de decisiones.
- 10 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
11 para este Concejo Municipal.
- 12 5-Nota de los vecinos de Calle Chaves y Calle Anonos donde exponen ciertas necesidades que se
13 presentan en Calle Chaves y Calle Anonos, las cuales solicitan que se analicen y de ser posible se
14 incluyan entre los proyectos municipales del próximo año.
- 15 **ACUERDO N. 662-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
16 votación:
- 17 1-Remitir a la Administración la nota de los vecinos de Calle Chaves y Calle Anonos donde
18 exponen necesidades que se presentan en Calle Chaves y Calle Anonos, las cuales solicitan que
19 se analicen y de ser posible se incluyan entre los proyectos municipales del próximo año. Para lo
20 que corresponda.
- 21 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
22 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
23 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**
- 24 6-Nota de la señora Adriana Chaves administradora del Comité Cantonal de Deportes y
25 Recreación , respecto a la solicitud del audio y acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria
26 N°46-2018.
- 27 **ACUERDO N. 663-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
28 votación:
- 29 **Considerando**

1 I-Que se conoce la nota de la señora Adriana Chaves administradora del Comité Cantonal de
2 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia , respecto a la solicitud del audio y acta
3 correspondiente a la Sesión Extraordinaria N°46-2018.

4 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

5 1-Informar a la señora Adriana Chaves administradora del Comité Cantonal de Deportes y
6 Recreación de San Isidro de Heredia, que la transcripción del acta está en proceso, en cuanto esté
7 aprobada por este Concejo Municipal se le entregará lo solicitado.

8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
9 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
10 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

11 **IV-1- Informes Legales.**

12 **SI-044-2018** De conformidad con el requerimiento del Concejo Municipal, y a efecto de ampliar
13 y complementar el informe renutido bajo el oficio SI-043-2018 requerido mediante acuerdo N°
14 528-2018, tomado en la Sesión Ordinaria N° 38-2018, comunicado por medio del oficio N° CM-
15 SCM-314-2018, del 12 de junio del 2018; procede esta asesoría legal a remitir un proyecto de
16 dictamen de comisión ajustado a las recomendaciones rendidas en el criterio legal del Lic. Daniel
17 Pérez Pérez, abogado del Departamento de Servicios Jurídicos, y del suscrito asesor legal
18 externo, a efecto de prescindir la construcción de la vía pública programada en el Plan Regulador
19 y marcada en el mapa vial, para ser construida en la finca inscrita con el plano H-1624763-2012,
20 aclarando de previo que los alcances del presente pronunciamiento constituyen una mera opinión
21 jurídica que no involucra un pronunciamiento de carácter obligatorio y vinculante, el cual puede
22 ser adicionado o aclarado por éste órgano asesor en caso de que así se requiera, indicando además
23 que se basa en los aspectos consultados y limitado al estudio del expediente y documentos
24 remitidos a estudio.

25 *DICTAMEN N° _____*

26 *COMISION DE OBRAS, AMBIENTE Y AGUAS*

27 *MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA*

28 *Procede esta Comisión de Obras, Agua y Ambiente a emitir dictamen con relación al informe*
29 *técnico N° MSIH-AM-UTGV-42-2018, del 7 de mayo del 2018, suscrito por los señores Ing. Juan*
30 *Rafael Sánchez Aguilar, coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal e Ing.*

1 *Ronald Arce Villalobos, coordinador del Departamento de Catastro Municipal, así como el*
2 *criterio legal rendido por el Lic. Daniel Pérez Pérez, abogado del Departamento de Servicios*
3 *Jurídicos, y el asesor legal externo, quienes se pronunciaron con respecto a la posibilidad de que*
4 *la Municipalidad opte por prescindir de la construcción de la vía pública programada en el Plan*
5 *Regulador y marcada en el mapa vial, la cual se construiría en la propiedad del desarrollador*
6 *inscrita con el plano catastrado N° H-1624763-2012 y dentro del proyecto de desarrollo*
7 *urbanístico propuesto por el señor Johnny Valverde Zúñiga, representante de la sociedad Los*
8 *Sueños de San Isidro LSSI, S.A., lo cual se emite con base en las siguientes consideraciones:*

9 **CONSIDERANDO**

10 *I.- El artículo 1 de la Ley General de Caminos Públicos señala que los caminos públicos cuya*
11 *administración corresponde a las Municipalidades son los que integran la red vial cantonal, sea*
12 *aquellos que no hayan sido incluidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)*
13 *en la red vial nacional, y se clasifican en caminos vecinales, calles locales y caminos no*
14 *clasificados.*

15 *Además de los conceptos de los distintos tipos de caminos públicos que enlista esa ley, la Ley de*
16 *Construcciones ofrece un concepto general:*

17 ***“Artículo 4.- Definición.***

18 *Vía pública es todo terreno de dominio público y de uso común, que por*
19 *disposición de la autoridad administrativa se destinare al libre tránsito de*
20 *conformidad con las leyes y Reglamentos de planificación y que de hecho esté*
21 *destinado ya, a ese uso público. Según su clase, las vías públicas se destinarán,*
22 *además, a asegurar las condiciones de aireación e iluminación de los edificios*
23 *que las limitan; a facilitar el acceso a los predios colindantes; a la instalación de*
24 *cualquier canalización, artefacto, aparato o accesorio perteneciente a una obra*
25 *pública o destinada a un servicio público”.*

26 *De lo dispuesto por dichas normas, considerando que se contempla la existencia de caminos*
27 *futuros, se puede afirmar que una vía pública puede o no ser declarada por disposición de la*
28 *autoridad administrativa correspondiente, (1) cuando se trate de un terreno de dominio público,*
29 *(2) exista dicho interés y necesidad de apertura, (3) porque así lo establezca una norma o (4)*
30 *porque de hecho esté destinada al uso público.*

1 **II.-** La posibilidad de las Municipalidades de declarar vías públicas ya ha sido expuesta
2 mediante el dictamen de la Procuraduría General de la República N° C-172-2012, del 6 de julio
3 de 2012, que se sostuvo que las Municipalidades están facultadas para declarar vías públicas de
4 conformidad con lo antes dispuesto en el artículo 1° de la Ley General de Caminos Públicos),
5 además, con base en lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Caminos
6 Públicos y 53 y 666 de la Ley de Planificación Urbana (No. 4240 de 15 de noviembre de 1968).
7 Sobre la competencia municipal en materia de apertura de calles públicas, los numerales 53 y 66
8 de la Ley de Planificación Urbana, establecen:

9 **“Artículo 53.-**

10 En programa de renovación urbana, la facultad re modeladora permite a la
11 municipalidad abrir y cerrar calles, así como rectificar su trazado.

12 (...)

13 **Artículo 66.-**

14 Para efectos de expropiación serán considerados de utilidad pública los bienes
15 inmuebles que sean requeridos por la aplicación de los planes reguladores y
16 cualquier disposición de esta ley, especialmente las relacionadas con la apertura o
17 ampliación de vías públicas (...) (Así reformado por el artículo 1° de la ley No.
18 4971 de 28 de abril de 1972. Su párrafo segundo fue derogado por el artículo 64
19 inc. h) De la Ley de Expropiaciones N° 7495 de 3 de mayo de 1995).

20 **“Los artículos anteriores responden al reconocimiento de la mutabilidad y**
21 **dinamismo que acompañan el desarrollo urbanístico,** sobre todo en zonas
22 urbanas, **pues siempre existirán necesidades viales que no fueron previstas en el**
23 **plan regulador,** por lo que, sin alterar la zonificación ahí dispuesta, bien podría la
24 municipalidad utilizar los mecanismos legales respectivos para afectar al dominio
25 público, terrenos privados necesarios para ampliar o construir nuevas vías
26 públicas” (El subrayado es nuestro).

27 **III.-** Además, la posibilidad de que las Municipalidades construyan, cierren o declaren nuevas
28 vías públicas, está contemplada en la Ley Especial para la Transferencia de Competencias:
29 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, que con la finalidad de transferir a los
30 gobiernos locales la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal regulada en Ley General

1 *de Caminos Públicos, reconoce en sus artículos 2 y 3 que los Municipios son competentes para*
2 *planear y controlar la construcción de vías públicas, para inventariar las calles que componen la*
3 *red vial cantonal y para ampliar ese inventario:*

4 ***“Artículo 2.- Delimitación de la competencia***

5 *La atención de la red vial cantonal, de forma plena y exclusiva, será competencia*
6 *de los gobiernos locales, a quienes les corresponderá planear, programar,*
7 *diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción,*
8 *conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento,*
9 *reconstrucción, concesión y operación, de conformidad con el plan vial de*
10 *conservación y desarrollo (quinquenal) de cada municipio.*

11 *(...)*

12 ***Artículo 3.- Delimitaciones sucesivas***

13 *Las sucesivas circunscripciones de rutas cantonales nuevas o no clasificadas, así*
14 *como la modificación del inventario y la catalogación de las rutas existentes a la*
15 *entrada en vigencia de la presente ley, deberán ser informadas por los gobiernos*
16 *locales al órgano técnico que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes*
17 *(MOPT) defina para estos efectos, a fin de mantener un registro actualizado a*
18 *nivel nacional”.*

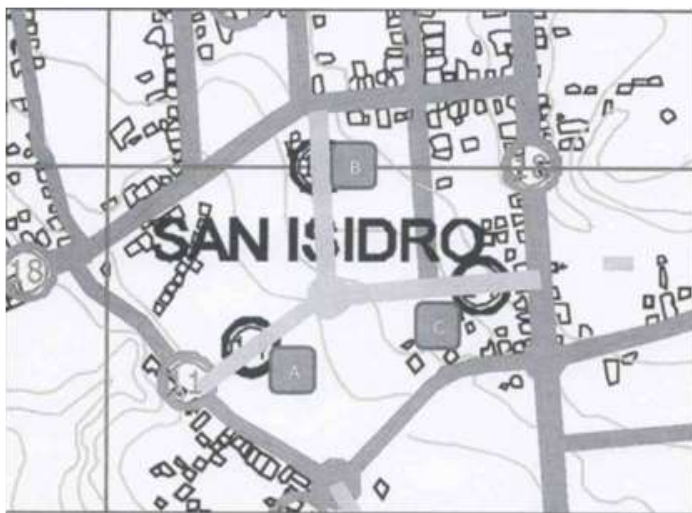
19 *De conformidad con las normas de cita, se reconoce por medio de mandato legal expreso, la*
20 *potestad exclusiva de las Municipalidades para administrar, planear, diseñar y controlar la*
21 *construcción de vías públicas dentro de la red vial cantonal, reconociendo con ello los principios*
22 *de mutabilidad y dinamismo que acompañan el desarrollo urbanístico, lo cual implica que*
23 *siempre existirán necesidades viales que no fueron previstas en el Plan Regulador.*

24 *De esta manera, las Municipalidades con base en los artículos 1 de la Ley General de Caminos*
25 *Públicos, 4 de la Ley de Construcciones, 53 y 66 de la Ley de Planificación Urbana y 2 y 3 de la*
26 *Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial*
27 *Cantonal, gozan de la potestad de aplicar el principio de mutabilidad y dinamismo en el*
28 *desarrollo urbanístico y de esa manera se pueden apartar de las disposiciones contenidas en el*
29 *Plan Regulador, con el fin de satisfacer de la mejor forma el interés público, siempre y cuando*
30 *dicha actuación esté fundamentada en formales criterios técnicos y de oportunidad y*

1 *conveniencia, con base en las reglas del artículo 16 de la Ley General de la Administración*
2 *Pública.*

3 **IV.-** *En el caso concreto, se conoció el informe técnico N° MSIH-AM-UTGV-42-2018, del 7 de*
4 *mayo del 2018, suscrito por Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, coordinador de la Unidad*
5 *Técnica de Gestión Vial Municipal e Ing. Ronald Arce Villalobos, coordinador del Departamento*
6 *de Catastro Municipal, para que la Municipalidad opte por prescindir de la construcción de la*
7 *vía pública programada en el Plan Regulador y marcada en el mapa vial, la cual se construiría*
8 *en la finca inscrita con el plano catastrado N° H-1624763-2012, dentro del proyecto de*
9 *desarrollo urbanístico propuesto por el señor Johnny Valverde.*

10 *Dicha calle pública a construirse en la finca con plano catastrado N° H-1624763-2012,*
11 *propiedad del desarrollador, se muestra en el informe técnico en la siguiente imagen con los*
12 *puntos A, B y C:*



22 *Dicha imagen corresponde al croquis dibujado con base en el mapa aéreo que se muestra a*
23 *continuación:*

24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



De conformidad con el informe técnico, dicha calle pública fue programada su construcción en la finca inscrita con el plano N° H-1624763-2012, por medio del Plan Regulador y se encuentra marcada en el mapa vial municipal, como parte de las obras a elaborarse en el proyecto urbanístico propuesto por el señor Johnny Valverde.

No obstante, de conformidad con el criterio técnico del Departamento de Catastro y la Unidad de Gestión Vial Municipal indicado en el oficio N° MSIH-AM-UTGV-42-2018, del 7 de mayo del 2018, se concluye que dicha construcción propuesta en el Plan Regulador no es técnica ni económicamente viable, ni tampoco satisface el interés público propuesto originalmente. Al respecto se indicó lo siguiente:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 4) Realizando un análisis de escenarios, se tiene por un lado, que los vecinos se pongan de acuerdo en realizar la inversión para construir la calle en sus propiedades y donarla a la Municipalidad, sin embargo, es altamente improbable, debido a que esto generaría afectaciones importantes a las propiedades, e incluso en ocasiones significaría perder la totalidad de área de su propiedad, de manera que no es factible desde este punto de vista. Como segundo escenario, se tiene que la Municipalidad realice por sí misma la compra de los terrenos, así como la demolición de las obras existentes y la construcción de la nueva calle con toda su infraestructura, lo cual acarrearía costos excesivamente altos, de manera que un análisis Costo/Beneficio arrojaría valores muy altos y no justificaría el proyecto desde el punto de vista económico-social.
 - 5) Desde el punto de vista de ahorro del tiempo de viaje, se observa que los tramos a recorrer actualmente se mantendrían igual, por lo tanto no se considera que los ahorros en tiempo y combustible tengan un impacto sustancialmente positivo en la ciudadanía y el tránsito.

Conclusiones y Recomendaciones

Dicho lo anterior, se determina que la vía en mención, propuesta en el Plan Regulador no es una calle que genere un impacto altamente beneficioso a la población ni a la gestión vial como para justificar las expropiaciones, demoliciones y construcción nueva de la infraestructura necesaria, tomando esta como un criterio técnico que puede ser analizado por el departamento Legal de la Municipalidad y el Asesor Legal externo del Concejo Municipal, para emitir el criterio a la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

De conformidad con lo expuesto, la construcción de la calle pública indicada en el Plan Regulador, que se construiría en la finca inscrita con el plano catastrado N° H-1624763-2012, solo puede ser realizada de dos maneras: (1) Que los vecinos inviertan en la construcción de la calle y luego la donen a la Municipalidad o (2) Que la Municipalidad expropie los terrenos y construya por sí misma la calle pública. No obstante, dichas alternativas no son económicamente viables, considerando además que aun cuando se optara por construir dicho camino, no existiría un ahorro considerable ni de tiempo ni de combustible, ya que los tramos a recorrer serían los mismos, por lo cual no existe un evidente interés público que justifique su construcción

Así las cosas, en observancia de los principios de mutabilidad y dinamismo en el desarrollo urbanístico contemplado en los artículos 1 de la Ley General de Caminos Públicos, 4 de la Ley de Construcciones, 53 y 66 de la Ley de Planificación Urbana, 2 y 3 de la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, según las potestades que gozan las Municipalidades para administrar, planear, diseñar y controlar la construcción de vías públicas dentro de la red vial cantonal, se recomienda prescindir de la

1 construcción de la vía pública programada en el Plan Regulador y marcada en el mapa vial, que
2 se construiría en la finca inscrita con el plano catastrado N° H-1624763-2012, en virtud de que
3 la misma no es técnica ni económicamente viable, ni satisface el interés público propuesto, según
4 fue analizado por medio del dictamen técnico N° MSIH-AM-UTGV-42-2018, del 7 de mayo del
5 2018, del Departamento de Catastro y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

6 V.- Por otro lado, el Lic. Daniel Pérez Pérez, abogado del Departamento de Servicios Jurídicos
7 de la Municipalidad de San Isidro, se pronunció respecto a la posibilidad de prescindir de la
8 calle propuesta plasmada en el Mapa de Zonificación del Plan Regulador, para efectos de que
9 ello sea contemplado en un proyecto habitacional, a partir del análisis del informe técnico
10 rendido por medio del oficio N° MSIH-AM-UTGV-42-2018 ibidem y se concluyó lo siguiente:

11 “Este es precisamente el caso de la vía en análisis, toda vez que si partimos de
12 que ni el Plan Regulador ni el Mapa de Vialidad establecen las razones por las
13 cuáles se demarca el área como calle propuesta o las ventajas que su
14 construcción podría tener para la vialidad del cantón, es el criterio técnico actual
15 de la Unidad Técnica de Gestión Vial y el Departamento de Catastro, lo que va a
16 determinar la viabilidad de mantener el gravamen.

17 Partiendo de ello, y retomando el contenido del informe técnico No. MSIH-AM-
18 UTGV-42-2018, se desprende que, en este caso particular, no solo estamos frente
19 a una calle propuesta cuyo desarrollo por parte de la Municipalidad resulta
20 prácticamente imposible desde un punto de vista económico, sino que también los
21 beneficios que la misma podría traer a la vialidad del cantón, no son suficientes
22 como para proceder a una inversión de esta magnitud. Se manifiesta
23 expresamente en el criterio en mención:

24 (...)

25 Asimismo, indica el criterio técnico que, si se parte de la demarcación realizada
26 en el Mapa de Vialidad del Plan Regulador, se desprende que existe un desajuste
27 entre las vías que se proponen y las vías existentes, siendo de especial relevancia,
28 la mención del impacto vial considerable que se podría generar para la Ruta
29 Nacional 116.

1 *De esta forma, se tiene que al menos en lo que respecta a este caso en particular,*
2 *no se logra evidenciar desde un punto de vista técnico, que la construcción de la*
3 *vía proyecta implique un beneficio considerable para la comunidad”.*

4 *De conformidad con lo anterior, concluye el Lic. Pérez Pérez que debe tomarse en cuenta el gran*
5 *costo que supondría para el Gobierno Local la construcción de la vía en su totalidad, lo que*
6 *incluiría las expropiaciones, demoliciones, relleno y acondicionamiento de terreno en general,*
7 *dotación de servicios y construcción de la obra. Además, habría que tomar en cuenta que tal y*
8 *como se indica en el informe técnico ibidem, que parte del área de la calle propuesta alberga*
9 *construcciones de diversa índole y pendientes de consideración.*

10 *Asimismo, continúa señalando que:*

11 *“Es preciso mencionar que la importancia de concluir que la construcción de la*
12 *vía implica un alto costo para la Municipalidad, radica en el hecho de que el*
13 *pretender limitar el desarrollo urbanístico en el área demarcada como calle*
14 *propuesta ante solicitud formal del interesado, implicaría para la Municipalidad*
15 *la obligación de expropiar en el plazo de un año. Al respecto dispone el artículo*
16 *48 de la Ley de Planificación Urbana:*

17 *Artículo 48.- Cuando sea negado el permiso para construir o urbanizar, por estar*
18 *reservada a uso público la totalidad de la finca o parte de ella que exceda el*
19 *porcentaje establecido en el artículo 40, la Municipalidad, el Estado o sus*
20 *instituciones, deberán negociar la compra de todo inmueble o iniciar las*
21 *correspondientes diligencias de expropiación dentro del año inmediato siguiente.*

22 *Tal y como se desprende de la literalidad de la norma, el legislador establece un*
23 *supuesto de expropiación urbanística a cargo de la Administración Pública,*
24 *cuanto se establezcan reservas de bienes inmuebles privados para el uso público.*

25 *Ello es precisamente lo que se da en el caso de marras, ya que ante la denegatoria*
26 *del permiso para urbanizar con fundamento en la reserva de calle propuesta*
27 *establecida en el Mapa de Vialidad, tendría la Municipalidad un plazo de un año*
28 *para proceder con la expropiación de la porción demarcada.*

29 *Aquí retoma relevancia el tema del interés público, ya que se partiría de que, si*
30 *desde el principio del proyecto presentado por el particular la Municipalidad no*

1 *considera viable llevar a cabo la construcción de la vía, en el tanto existe un*
2 *desequilibrio entre los beneficios a obtener y el costo, lo más recomendable es que*
3 *se prescindiera de la calle propuesta, evitando con ello una limitación ilegal del*
4 *derecho de propiedad que ostenta el particular”.*

5 *De conformidad con lo anterior, se concluye que, para el caso en particular, no se estaría frente*
6 *a un irrespeto de lo dispuesto en el Mapa de Vialidad del Plan Regulador, sino ante la*
7 *aplicación directa de lo regulado en el artículo 48 de la Ley de Planificación Urbana, frente a la*
8 *valoración técnica que concluye lo inviable que puede resultar para el Gobierno Local la*
9 *construcción de la vía. De manera que, si el área demarcada como calle propuesta, no genera*
10 *mayores beneficios para la comunidad y su coste resulta excesivo, no podría hablarse de una*
11 *limitación legítima del derecho de propiedad, como para mantener y ejecutar esta propuesta,*
12 *pues no representa un impacto beneficioso al interés público y es una propuesta inviable desde el*
13 *punto de vista técnico, económico y legal, de conformidad con las consideraciones expuestas*
14 *anteriormente*

15 **POR TANTO, ESTA COMISION DE OBRAS, RECOMIENDA AL CONCEJO**
16 **MUNICIPAL:**

17 **PRIMERO:** En observancia de los principios de mutabilidad y dinamismo en el desarrollo
18 urbanístico contemplado en los artículos 1 de la Ley General de Caminos Públicos, 4 de la Ley de
19 Construcciones, 53 y 66 de la Ley de Planificación Urbana, 2 y 3 de la Ley Especial para la
20 Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, según las
21 potestades que gozan las Municipalidades para administrar, planear, diseñar y controlar la
22 construcción de vías públicas dentro de la red vial cantonal, se recomienda prescindir de la
23 construcción de la vía pública programada en el Plan Regulador y marcada en el mapa vial, que
24 se construiría en la finca inscrita con el plano catastrado N° H-1624763-2012, en virtud de que la
25 misma no es técnica ni económicamente viable, ni satisface el interés público propuesto, según
26 fue analizado por medio del dictamen técnico N° MSIH-AM-UTGV-42-2018, del 7 de mayo del
27 2018, del Departamento de Catastro y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

28 **SEGUNDO:** Comunicar dicho acuerdo a la Alcaldía Municipal, al Departamento de Catastro y a
29 la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Isidro.

1 **ACUERDO N. 664-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
2 votación:

3 **Considerando**

4 I-Que se conoce el informe SI-44-2018 del Lic. Luis Álvarez Chaves respecto al requerimiento
5 del Concejo Municipal, a efecto de ampliar y complementar el informe remitido bajo el oficio SI-
6 043-2018 requerido mediante acuerdo N° 528-2018, tomado en la Sesión Ordinaria N° 38-2018,
7 comunicado por medio del oficio N° CM-SCM-314-2018, del 12 de junio del 2018; procede esta
8 asesoría legal a remitir un proyecto de dictamen de comisión ajustado a las recomendaciones
9 rendidas en el criterio legal del Lic. Daniel Pérez Pérez, abogado del Departamento de Servicios
10 Jurídicos, y del suscrito asesor legal externo

11 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

12 1-Remitr a la Comisión de Obras el informe SI-44-2018 del Lic. Luis Álvarez Chaves respecto al
13 requerimiento del Concejo Municipal a efecto de ampliar y complementar el informe remitido
14 SI-043-2018 y emitir un proyecto de dictamen de comisión ajustado a las recomendaciones
15 rendidas en el criterio legal del Lic. Daniel Pérez Pérez, abogado del Departamento de Servicios
16 Jurídicos, y del suscrito asesor legal externo, para su análisis.

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
18 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
19 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

20 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**

21 **Cumplimiento de Acuerdos**

22 1-Oficio MSIH-AM-186-2018 de la Administración donde presenta cumplimiento de Acuerdo
23 456-2018 de la Sesión Ordinaria N° 34-2018 del 21 de mayo del 2018, referente a cambio de
24 plantas ornamentales en el Boulevard. La Administración informa que para el año 2019 el
25 Concejo Distrito San Isidro tiene contemplado el proyecto de embellecimiento del Boulevard.

26 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
27 este Concejo Municipal.

28 2-Oficio AM-HM-63-2018 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda
29 Municipal, referente a solicitud de acuerdo para transferir las cuentas a pagar por Transferencias
30 de Ley, según ingreso sobre Bienes Inmuebles del II Trimestre 2018:

1 Junta Administrativa del Registro Nacional por un monto de ¢ 5.862.317.02 y al Comité Cantonal
2 de Deportes y Recreación por un monto de ¢1 6.591.072,99.

3 **ACUERDO N. 665-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
4 votación:

5 **Considerando**

6 I-Que se conoce el Oficio AM-HM-63-2018 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora
7 de Hacienda Municipal, referente a solicitud de acuerdo para transferir las cuentas a pagar por
8 transferencias de Ley, según ingreso sobre Bienes Inmuebles del II Trimestre 2018:

9 Junta Administrativa del Registro Nacional por un monto de ¢ 5.862.317.02 y al Comité Cantonal
10 de Deportes y Recreación por un monto de ¢1 6.591.072,99.

11 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

12 1-Autorizar a la Administración para que se realicen las transferencias solicitadas en el el Oficio AM-
13 HM-63-2018 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal. por
14 transferencias de Ley, según ingreso sobre Bienes Inmuebles del II Trimestre 2018:

15 Junta Administrativa del Registro Nacional por un monto de ¢ 5.862.317.02 y al Comité Cantonal
16 de Deportes y Recreación por un monto de ¢1 6.591.072,99.

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
18 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
19 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

20 3-Oficio MSIH-AM-187-2018 dirigido a la señora Irene Azofeifa Cordero, Presidenta Junta
21 Seccional ANEP-MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA, referente a trámite de
22 propuesta de aumento salarial para el segundo semestre 2018 por parte de la Alcaldía. Para lo
23 cual en la próxima Sesión del Concejo Municipal se presentará la Propuesta por parte de la
24 Alcaldía y la Seccional ANEP-MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA al Concejo
25 Municipal.

26 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
27 para este Concejo Municipal.

28 4-Oficio MSIH-AM-186-2018 de la Administración donde solicita convocatoria a mesas de
29 trabajo con la Comisión de Hacienda y Presupuesto para analizar los Programas I, II Y III (fechas
30 propuestas 11-18 y 25 de agosto) para el Proyecto Elaboración de Presupuesto Ordinario 2019.

1 **ACUERDO N. 666-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
2 votación:

3 **Considerando**

4 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-186-2018 de la Administración donde convocatoria a Mesas
5 de Trabajo con la Comisión de Hacienda y Presupuesto para analizar los Programas I, II Y III.

6 II-Que la Administración propone los días 11-18 y 25 de agosto a las 9:00 a.m. para las mesas de
7 trabajo del proyecto Elaboración de Presupuesto Ordinario 2019.

8 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

9 1-Convocar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para las mesas de trabajo a realizarse los días 11-18
10 y 25 de agosto a las 9:00 a.m. en el Salón Municipal para el Proyecto Elaboración de Presupuesto
11 Ordinario 2019.

12 II-Solicitar a la Administración la presencia en estas mesas de trabajo de la Licda. Daniela
13 Zúñiga Carballo Coordinadora Programación y Ejecución Presupuestaria.

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
15 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
16 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

17 5-Oficio MSIH-AM-186-2018 de la Administración donde solicitan ampliación al Acuerdo No.
18 643-2018 de la Sesión Ordinaria N. 47-2018 del 23 de Julio del 2018, referente a aprobación de
19 Código de Ética de la Municipalidad San Isidro de Heredia.

20 **ACUERDO N. 667-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
21 votación:

22 **Considerando**

23 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-186-2018 de la Administración donde solicitan ampliación al
24 Acuerdo N°. 643-2018 de la Sesión Ordinaria N° 47-2018 del 23 de Julio del 2018, referente a
25 aprobación de Código de Ética de la Municipalidad San Isidro de Heredia.

26 II-Que según el Código Municipal Artículo 43, este Código de Ética debe publicarse en el diario
27 oficial La Gaceta dándole naturaleza reglamentaria , al tratarse de un acto administrativo de
28 alcance general , cuya comunicación debe llevarse a cabo vía publicación.

29 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

- 1 1-Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que se publique en el diario oficial La
2 Gaceta el Código de Ética de la Municipalidad San Isidro de Heredia.
- 3 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
4 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
5 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**
- 6 6-Oficio AM-HM-CMSI-216-2018, de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de Rentas
7 y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables del 29 de agosto al 04 de agosto
8 del 2018 por un monto de ¢24.519.976.53.
- 9 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
10 para este Concejo Municipal.
- 11 7-Oficio MSIH-AM-186-2018 de la Administración donde solicitan Acuerdo por parte del
12 Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de categorización de servicio de
13 recolección de residuos sólidos para el estudio de tarifas a ser aplicado para el año 2019.
- 14 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
15 para este Concejo Municipal y solicita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto realizar el
16 dictamen correspondiente.
- 17 8- Oficio MSIH-AM-186-2018 de la Administración donde presentan información sobre el
18 resultado del IGM-2017. Se adjunta correo del señor Luis Fernando Calderón de Servicios para el
19 Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, donde la Alcaldía Municipal le
20 realiza unas consultas sobre la calificación obtenida por la Municipalidad de San Isidro de
21 Heredia, ya que en algunos rubros ni siquiera salía calificada la Municipalidad de San Isidro.
- 22 Una vez revisado la realidad de la Municipalidad de San Isidro en realidad tiene tres puntos más
23 de lo que salió publicado. De no haberse presentado unas inconsistencias en la presentación, el
24 IGM 2017 de esta Municipalidad sería 76.13.
- 25 El señor Marvin Chaves Villalobos manifiesta que se sienten muy satisfechos de haber subido un
26 punto en la clasificación y que la Municipalidad de San Isidro se encuentre dentro de las primeras
27 municipalidades ubicándose en el lugar N°13.
- 28 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que es una muy buena noticia
29 y queda de conocimiento para este Concejo Municipal.
- 30 **ARTÍCULO VI: DICTÁMENES DE COMISIONES**

1 La Comisión de asuntos Culturales presenta moción respecto a la celebración del Día del Niño y
2 la Niña ya que es tradición del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,
3 realizar una Sesión Extraordinaria, con motivo de la Celebración del Día del Niño y la Niña. La
4 actividad se realizará el 06 de setiembre a las 6:00 p.m. y solicitan se envíe invitación a todos los
5 centros educativos del cantón para que nombren un representante estudiantil para esa actividad.

6 **ACUERDO N. 668-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
7 votación:

8 **Considerando**

9 I-Que se conoce la moción de la Comisión de Asuntos Culturales respecto a la celebración del
10 Día del Niño y la Niña, a realizarse en Sesión Extraordinaria el 06 de setiembre a las 6:00 p.m. en
11 el salón de Sesiones Municipal.

12 II- Que en el marco de la celebración del Día del Niño y de la Niña, es tradición de este Concejo
13 Municipal realizar una Sesión Extraordinaria para este efeméride, que representa una oportunidad
14 especial de formación de valores ciudadanos.

15 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

16 1-Instruir a la Secretaria Municipal para que envíe nota de invitación a las direcciones de todos
17 los Centros Educativos del Cantón para que nombren un representante estudiantil que asista a la
18 Sesión Extraordinaria del Día del Niño y de La Niña, convocada para el jueves 6 de setiembre a
19 las 6:00 p.m. así como a los talleres preparatorios convocados para los días martes 28 de agosto a
20 las 9:00 a.m y martes 4 de setiembre a las 9:00 a.m.

21 2-Solicitar a la Administración que por medio del departamento correspondiente, se cuente con
22 veinte refrigerios para cada una de las tres fechas, y quince certificados y presentes de
23 participación para la Sesión Extraordinaria del 06 de setiembre a las 6:00 p.m.

24 3-Solicitar a la Administración la coordinación con el personal del CECUDI para la decoración
25 del Salón de Sesiones para el 6 de setiembre a las 6:00 p.m.

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
27 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
28 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

1 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CM-CMHP-29-2018 respecto a:
2 Cotizaciones presentadas para la colocación de paneles solares en los dos edificios de las oficinas
3 de administración de la Municipalidad.

4 *dictamen CM-CMHP-29-2018*

5 *Considerando:*

6 *I. Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto en sesión ordinaria número 11-2018*
7 *celebrada el día 31 de julio del 2018, conoce acuerdo N° 506-2018 de la sesión ordinaria del*
8 *Concejo Municipal número 36-2018 del 04 de junio del dos mil dieciocho, en el que se remite*
9 *oficio AM-SI-028-2018, referente a las cotizaciones presentadas para la colocación de paneles*
10 *solares en los dos edificios de las oficinas de administración de la Municipalidad.*

11 *II. Que analizado el oficio AM-SI-028-2018 la Comisión de Hacienda y Presupuesto*
12 *mantiene su interés en hacer la inversión en la instalación de paneles solares, no solo por el*
13 *ahorro que dicha inversión significa a largo plazo, sino por el interés de la municipalidad de*
14 *consumir energía cada vez menos contaminante.*

15 *III. Que en su análisis se observa que la inversión es recuperable a largo plazo, pues el*
16 *ahorro en el pago de la factura energética que significa la instalación de paneles solares*
17 *permitiría recuperar la inversión a 25 años plazo.*

18 *IV. Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto estima necesario actuar con precaución en*
19 *el gasto, de manera que los gastos deben priorizarse con mucho cuidado. En ese sentido la*
20 *instalación de paneles solares aunque es una inversión de interés municipal en estos momentos*
21 *no representa una necesidad urgente.*

22 *POR TANTO*

23 *La Comisión de Hacienda y Presupuesto solicita al honorable Concejo Municipal tomar el*
24 *siguiente acuerdo.*

25 *1) Mantener para análisis e información en la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto*
26 *el oficio AM-SI-028-2018 referente a la instalación de paneles solares en los dos edificios de*
27 *las oficinas de administración de la Municipalidad. Con el fin de que en el momento oportuno se*
28 *tome el acuerdo de invertir en la instalación de dichos paneles solares.*

29 **ACUERDO N. 669-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

30 votación:

1 **Considerando**

2 I-Que se conoce el dictamen CM-CMHP-29-2018 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto respecto a
3 Cotizaciones presentadas para la colocación de paneles solares en los dos edificios de las oficinas
4 de administración de la Municipalidad.

5 II-Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda a este Concejo Municipal mantener
6 de análisis la información del oficio AM-SI-028-2018 referente a la instalación de paneles solares
7 en los dos edificios de las oficinas de administración de la Municipalidad. Con el fin de que en el
8 momento oportuno se tome el acuerdo de invertir en la instalación de dichos paneles solares.

9 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

10 1-Avalar el dictamen CM-CMHP-29-2018 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto respecto a
11 Cotizaciones presentadas para la colocación de paneles solares en los dos edificios de las oficinas
12 de administración de la Municipalidad.

13 2- Mantener de análisis e información en la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto la
14 información del oficio AM-SI-028-2018 referente a la instalación de paneles solares en los dos
15 edificios de las oficinas de administración de la Municipalidad. Con el fin de que en el momento
16 oportuno se tome el acuerdo de invertir en la instalación de dichos paneles solares.

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
18 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
19 **declara acuerdo por unanimidad**

20 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CM-CMHP-30-2018 respecto a:
21 Cotización de la empresa IS Corporación para la instalación de una planta eléctrica para todo el
22 Edificio Municipal.

23 *dictamen CM-CMHP-30-2018:*

24 *Considerando:*

25 *I. Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto en sesión ordinaria número 11-2018*
26 *celebrada el día 31 de julio del 2018, conoce acuerdo N° 601-2018 de la sesión ordinaria del*
27 *Concejo Municipal número 43-2018 del 9 de julio del dos mil dieciocho, en el que se nos remite*
28 *por parte de la Administración documento sin número de oficio referente, a la cotización de la*
29 *empresa I.S Corporación para la instalación de una planta eléctrica para todo el Edificio*
30 *Municipal.*

- 1 II. *Que analizada la cotización por un monto de 25000 dólares, esta comisión considera que*
2 *efectivamente la compra de una planta eléctrica viene a llenar una necesidad en esta*
3 *municipalidad, sin embargo dicha inversión no es del todo urgente en estos momentos.*
- 4 III. *-Que en estos momentos es necesario actuar con precaución respecto a los gastos*
5 *municipales.*
- 6 **POR TANTO**
- 7 *La Comisión de Hacienda y Presupuesto solicita al honorable Concejo Municipal tomar el*
8 *siguiente acuerdo.*
- 9 *Mantener en análisis en la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto la cotización*
10 *presentada por la empresa I.S Corporación para instalar una planta eléctrica para todo el*
11 *Edificio Municipal.*
- 12 *Con el fin de esperar el momento oportuno para realizar la inversión y proceder a la compra de*
13 *la mencionada planta eléctrica.*
- 14 **ACUERDO N. 670-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
15 votación:
- 16 **Considerando**
- 17 I-Que se conoce el dictamen CM-CMHP-30-2018 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
18 respecto a: Cotización de la empresa IS Corporación para la instalación de una planta eléctrica
19 para todo el Edificio Municipal.
- 20 II- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda a este Concejo Municipal mantener
21 en análisis en la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto la cotización presentada por la
22 empresa I.S Corporación para instalar una planta eléctrica para todo el Edificio Municipal.
- 23 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:
- 24 1-Avalar el dictamen CM-CMHP-30-2018 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto respecto
25 a: Cotización de la empresa IS Corporación para la instalación de una planta eléctrica para todo el
26 Edificio Municipal.
- 27 2- Mantener en análisis en la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto la cotización
28 presentada por la empresa I.S Corporación para instalar una planta eléctrica para todo el Edificio
29 Municipal.

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
2 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
3 **declara acuerdo por unanimidad**

4 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CM-CMHP-31-2018 respecto a: Informe
5 cuadro de movimientos de Ingresos al mes de mayo del 2018.

6 *dictamen CM-CMHP-31-2018*

7 *Considerando:*

8 *I. Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto en sesión ordinaria número 11-2018*
9 *celebrada el día 31 de julio del 2018, conoce acuerdo N° 500-2018 de la sesión ordinaria del*
10 *Concejo Municipal número 36-2018 del 04 de junio del dos mil dieciocho, en el que se nos*
11 *remite por parte de la Administración informe sin número de oficio referente al Cuadro de*
12 *movimiento de ingresos al mes de mayo 2018.*

13 *II. - Que en la mayoría de los rubros el alcance de las metas propuestas está por encima del*
14 *90% tomando en cuenta el promedio de aquellos rubros muy significativos y los poco*
15 *significativos. Por ejemplo el rubro de ingresos por impuesto a la propiedad de bienes inmuebles*
16 *que es podría decirse es el más significativo alcanza a mayo-2018 un 92, 53% de la meta*
17 *propuesta. Con una recaudación de 390, 938,066, siendo que la meta es de 422, 512,516.*

18 *III. -Que analizado el presente cuadro de movimiento de ingresos a mayo del 2018, se*
19 *observa un movimiento aceptable en los ingresos municipales a mayo del 2018.*

20 ***POR TANTO***

21 *La Comisión de Hacienda y Presupuesto solicita al honorable Concejo Municipal tomar el*
22 *siguiente acuerdo.*

23 *-Mantener para análisis e información en el Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el*
24 *presente cuadro de movimiento de ingresos a mayo del 2018.*

25 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
26 para este Concejo Municipal.

27 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CM-CMHP-32-2018 respecto a:
28 Liquidación al 30 de junio del 2018 de los compromisos presupuestarios adquiridos al 31 de
29 diciembre del 2017.

30 *Dictamen CM-CMHP-32-2018*

1 *Considerando:*

2 I. *Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto en sesión ordinaria número 11-2018*
3 *celebrada el día 31 de julio del 2018, conoce acuerdo N° 620-2018 de la sesión ordinaria del*
4 *Concejo Municipal número 45-2018 del 16 de julio del dos mil dieciocho, en el que se remite*
5 *oficio MSIH-AM-PEP-033-2018, referente a la presentación de liquidación al 30 de junio del*
6 *2018 de los compromisos presupuestarios adquiridos al 31 de diciembre del 2017.*

7 II. *Que analizado el informe se destaca que de un monto de compromisos al 31 de diciembre*
8 *del 2017 por la suma 287.387,462.53 al 30 de junio del 2018 los compromisos ya pagados son la*
9 *suma de 284, 821,782,25, por lo que el superávit de compromisos es de solamente*
10 *2,565,680.28.*

11 III. *Que de acuerdo al oficio MSIH-AM-PEP-033-2018 presentado por la Lcda Daniela*
12 *Zúñiga Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria se observa un cumplimiento*
13 *prácticamente total de los compromisos presupuestarios adquiridos al 31 de diciembre del 2017.*

14 *POR TANTO*

15 *La Comisión de Hacienda y Presupuesto solicita al honorable Concejo Municipal tomar el*
16 *siguiente acuerdo.*

17 1) *Mantener para análisis e información en la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto*
18 *el oficio MSIH-AM-PEP-033-2018 suscrito por la Licda Daniela Zúñiga coordinadora de*
19 *Programación y Ejecución Presupuestaria referente a la presentación de liquidación al 30 de*
20 *junio del 2018 de los compromisos presupuestarios adquiridos al 31 de diciembre del 2017.*

21 2) *Enviar nota de reconocimiento a la Administración por la eficiente labor desarrollada en este*
22 *aspecto.*

23 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
24 para este Concejo Municipal.

25 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CM-CMHP-33-2018 respecto a:
26 Modificaciones al Plan Vial Quinquenal 2017-2021 con el fin de establecer un eficiente Plan
27 Operativo Anual 2019.

28 *Dictamen CM-CMHP-33-2018*

29 *Considerando:*

1 *Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto en sesión ordinaria número 11-2018 celebrada el*
2 *día 31 de julio del 2018, conoce acuerdo N° 599-2018 de la sesión ordinaria del Concejo*
3 *Municipal número 43-2018 del 09 de julio del dos mil dieciocho, en el que se remiten los oficios*
4 *CM-JVC-22-2018 y el oficio CM-JVC-23-2018 de la Junta Vial Cantonal, que contienen los*
5 *acuerdos N° 64 Y N° 65 de la Junta Vial Cantonal referente a las Modificaciones al Plan Vial*
6 *Quinquenal 2017-2021 con el fin de establecer un eficiente Plan Operativo Anual 2019.*

7 *I. Que previo al análisis de los oficios CM-JVC-22-2018 y el oficio CM-JVC-23-2018 de*
8 *la Junta Vial Cantonal, que contienen los acuerdos N° 64 Y N° 65 de la Junta Vial Cantonal*
9 *referente a las Modificaciones al Plan Vial Quinquenal 2017-2021 con el fin de establecer un*
10 *eficiente Plan Operativo Anual 2019, se comenta sobre la disminución del monto que le*
11 *corresponde a la Municipalidad de San Isidro de Heredia como transferencia de la Ley 8114,*
12 *para la construcción y mantenimiento de la red vial cantonal. Dado que la Municipalidad de San*
13 *Isidro de Heredia registra una mejoría en el índice de desarrollo humano.*

14 *II. Que a raíz de la situación anterior la Comisión de Hacienda y Presupuesto considera*
15 *prudente que se revise el plan de gastos en la red vial cantonal previo a aprobar las*
16 *modificaciones en el Plan Quinquenal 2017-20121 y lo propuesto para el Plan Operativo Anual*
17 *2019.*

18 **POR TANTO**

19 *La Comisión de Hacienda y Presupuesto solicita al honorable Concejo Municipal tomar el*
20 *siguiente acuerdo.*

21 *1) Devolver a la Administración los acuerdos N° 64 y N° 65 de la Junta Vial Cantonal para que*
22 *se considere de ser necesario realizar alguna modificación a dichos acuerdos tomando en cuenta*
23 *el monto proyectado de ingresos según la más reciente información.*

24 *2) Que los acuerdos 64 y 65 de la Junta Vial Cantonal sean remitidos al Concejo Municipal lo*
25 *más pronto posible, para aprobarlos y continuar con el proceso de elaboración del POA y el*
26 *presupuesto 2019.*

27 **ACUERDO N. 671-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
28 votación:

29 **Considerando**

1 I-Que se conoce el dictamen CM-CMHP-33-2018 respecto a: Modificaciones al Plan Vial
2 Quinquenal 2017-2021 con el fin de establecer un eficiente Plan Operativo Anual 2019.

3 II- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda a este Concejo Municipal devolver a
4 la Administración los acuerdos N° 64 y N° 65 de la Junta Vial Cantonal para que se considere de
5 ser necesario realizar alguna modificación a dichos acuerdos tomando en cuenta el monto
6 proyectado de ingresos según la más reciente información.

7 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

8 1-Avalar el dictamen CM-CMHP-33-2018 respecto a: Modificaciones al Plan Vial Quinquenal
9 2017-2021 con el fin de establecer un eficiente Plan Operativo Anual 2019.

10 2-Devolver a la Administración los acuerdos N° 64 y N° 65 de la Junta Vial Cantonal para que
11 se considere de ser necesario realizar alguna modificación a dichos acuerdos tomando en cuenta
12 el monto proyectado de ingresos según la más reciente información.

13 3-Solicitar a la Administración que los acuerdos 64 y 65 de la Junta Vial Cantonal sean remitidos
14 al Concejo Municipal lo más pronto posible, para aprobarlos y continuar con el proceso de
15 elaboración del POA y el presupuesto 2019.

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
17 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
18 **declara acuerdo por unanimidad**

19 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CM-CMHP-34-2018 respecto a:
20 Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos e informe de ejecución presupuestaria de
21 egresos al 30 de junio 2018 e informe de Evaluación presupuestaria al 30 de junio 2018.

22 *dictamen CM-CMHP-34-2018*

23 *Considerando:*

24 *Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto en sesión ordinaria número 11-2018 celebrada el*
25 *día 31 de julio del 2018, conoce acuerdo N° 631-2018 de la sesión ordinaria del Concejo*
26 *Municipal número 47-2018 del 23 de julio del dos mil dieciocho, en el que se remiten los oficios*
27 *MSIH-AM-PEP-034-2018 y el oficio MSIH-AM-PEP-035-2018 suscritos por la Licda Daniela*
28 *Zúñiga Carballo Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria referente a los*
29 *siguientes informes: Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos e informe de ejecución*

1 *presupuestaria de egresos al 30 de junio 2018 e informe de Evaluación presupuestaria al 30 de*
2 *junio 2018.*

3 *I. Que analizado el oficio MSIH-AM-PEP-035-2018 en el que se detallan los ingresos y los*
4 *egresos municipales al 30 de junio del 2018 se observa que los porcentajes alcanzados tanto en*
5 *la ejecución del gasto como en la ejecución de la recaudación son aceptables de acuerdo con la*
6 *fecha de corte.*

7 *II. Que en cuanto al oficio MSIH-AM-PEP-034-2018 referente al informe de Evaluación*
8 *Presupuestaria al 30 de junio 2018. Se observa las metas a alcanzar en ingresos logran un*
9 *porcentaje aceptable y en algunos rubros lo alcanzado es mayor en comparación con el año*
10 *2017. Por otra parte las metas propuestas en ejecución, en algunos programas muestran*
11 *porcentajes más bajos con respecto al año 2017, sin embargo según la evaluación esto responde*
12 *a que en muchos casos la administración se encuentran en proceso de presentación de*
13 *especificaciones técnicas de los proyectos, los cuales una vez adjudicados se estarían*
14 *ejecutando en el tercer y cuarto trimestre.*

15 *POR TANTO*

16 *La Comisión de Hacienda y Presupuesto solicita al honorable Concejo Municipal tomar el*
17 *siguiente acuerdo.*

18 *1) Mantener para análisis e información en la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto*
19 *los oficios MSIH-AM-PEP-034-2018 y el oficio MSIH-AM-PEP-035-2018 suscritos por la Licda*
20 *Daniela Zúñiga Carballo Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria referente*
21 *a los siguientes informes: Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos e informe de*
22 *ejecución presupuestaria de egresos al 30 de junio 2018 e informe de Evaluación presupuestaria*
23 *al 30 de junio 2018.*

24 *El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento*
25 *para este Concejo Municipal.*

26 *La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CM-CMHP-35-2018 respecto a: Informe de*
27 *egresos correspondiente a los meses de enero a junio del 2018*
28 *dictamen CM-CMHP-35-2018*

29 *Considerando:*

1 *Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto en sesión ordinaria número 11-2018 celebrada el*
2 *día 31 de julio del 2018, conoce acuerdo N° 641-2018 de la sesión ordinaria del Concejo*
3 *Municipal número 47-2018 del 23 de julio del dos mil dieciocho, en el que se remite el oficio*
4 *AM-171-2018 referente al Informe de egresos correspondiente a los meses de enero a junio del*
5 *2018*

6 *I. Que revisado el oficio AM-171-2018 referente al Informe de egresos correspondiente a*
7 *los meses de enero a junio del 2018, mismo se mantiene para análisis dentro de la Comisión de*
8 *Hacienda y Presupuesto.*

9 *POR TANTO*

10 *La Comisión de Hacienda y Presupuesto solicita al honorable Concejo Municipal tomar el*
11 *siguiente acuerdo.*

12 *Mantener para análisis e información en la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el*
13 *oficio AM-171-2018 referente al Informe de egresos correspondiente a los meses de enero a*
14 *junio del 2018.*

15 El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
16 para este Concejo Municipal.

17 La Comisión de Obras presenta dictamen CM-CMO-015-2018 respecto a: Proyecto de
18 Fraccionamiento de lotes en la finca Nª 229544 Proyecto denominado Flor de Café/ Montañas de
19 Waltone S.A

20 **ACUERDO N. 672-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
21 votación:

22 **Considerando**

23 I-Que se conoce el dictamen de la Comisión de Obras CM-CMO-015-2018 respecto a: Proyecto de
24 Fraccionamiento de lotes en la finca Nª 229544 Proyecto denominado Flor de Café/ Montañas de
25 Waltone S.A que indica lo siguiente:

26 *Se tramita mediante acuerdo de Concejo Municipal, N°651- 2018, de la SO-48-2018 del 30 de*
27 *julio del 2018, requerimiento a la Comisión de Obras de la Municipalidad de San Isidro, para*
28 *que conozca y emita dictamen, sobre el Proyecto de Fraccionamiento de Lotes en Finca Nª*
29 *229544, denominado Fraccionamiento de lotes Flor de Café.*

30 *ANTECEDENTE*

1 1. *Se conoce Oficio MSIH-AM-DCU-123-2018, con fecha 30 de julio del 2018, mediante el*
2 *cual la Alcaldía Municipal, tramita ante el Concejo Municipal, Proyecto de Fraccionamiento de*
3 *lotes en la finca Nª 229544 Proyecto denominado Flor de Café*

4 2. *Sesión Extraordinaria Nª 8-2018 de la Comisión de Obras celebrada el día 31 de julio*
5 *del 2018 , Se conoce y analiza el referido oficio de la Alcaldía Municipal .*

6 **CONSIDERANDO**

7 1. *Competencia del Concejo Municipal, para tramitar y resolver la Solicitud. Con*
8 *fundamento en el artículo 13 incisos p) del Código Municipal, Reglamento de Zonificación*
9 *Urbana y Procedimiento para la Tramitación, Realización y Ejecución de Proyectos*
10 *Urbanísticos, Condominios y Fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.*

11 2. *Norma aplicar para la Solicitud. Según se desprende del Informe Técnico oficio MSIH-*
12 *AM-DCU-123-2018, de La Dirección de Desarrollo Urbano, Que el proyecto de*
13 *Fraccionamiento de Lotes denominado Flor de Café cumple con todos los requisitos establecidos*
14 *en el Reglamento de Zonificación Urbana del Plan Regulador de la Municipalidad de San Isidro*
15 *de Heredia, y del Procedimiento para la Tramitación, Realización y Ejecución Proyectos*
16 *Urbanísticos, Condominios, y Fraccionamientos y se traslada del Concejo a la Comisión de*
17 *Obras a efecto de que, con el presente dictamen cumplir con el paso 2 de la Etapa 7 del*
18 *mencionado procedimiento, a saber Visto Bueno del Concejo Municipal para que el*
19 *Departamento de Catastro proceda con el visado y traspaso del lote municipal destinado a áreas*
20 *de parques en cumplimiento del punto tres de la Etapa tres, y visado de los lotes a segregar en la*
21 *Finca Folio Real 4-229544-000 mediante acuerdo que así lo dicte.*

22 3. *Análisis Técnico Legal de la Solicitud. Que, en lo referente al análisis técnico legal, de la*
23 *solicitud de Visto Bueno del Proyecto Urbanístico Fraccionamiento de lotes denominado Flor*
24 *de Café y conforme a la distribución de las competencias de la Municipalidad de San Isidro de*
25 *Heredia. Establecidas en el Plan Regulador, artículos 4 y 5 del Reglamento de Zonificación*
26 *Urbana, corresponde a la Dirección de Desarrollo Urbano (DDU). Recibir la solicitud y*
27 *proceder con el análisis correspondiente del proyecto, verificando el cumplimiento de toda la*
28 *normativa, en especial con lo contenido del Plan Regulador , verificando entre otros aspectos,*
29 *que los lotes tengan el área mínima establecida en el Plan Regulador y demás requerimientos*
30 *establecidos en este caso en las Etapas 4, 5, y 6 del Procedimiento para la Tramitación,*

1 *Realización y Ejecución Proyectos Urbanísticos, Condominios, y Fraccionamientos de la*
2 *Municipalidad de San Isidro de Heredia.*

3 4. *Documento Técnico donde se otorga Visto Bueno por parte de la DCU. Que visto lo*
4 *indicado en el punto anterior, con vista en el expediente administrativo, esta Comisión de*
5 *Obras, procede a analizar el expediente teniendo como base el Oficio MSIH-AM-DCU-123-*
6 *2018, de 30 de julio del 2018, suscrito por el Ingeniero Luis Alejandro Villalobos Salas, que*
7 *consta de tres tomos donde se analizan los tomos dos y tres, a la fecha del 31 de julio del 2018.*
8 *que una vez realizado el análisis de rigor del PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO DE LOTES*
9 *FLOR DE CAFÉ. Se determina que el mismo cumple con la normativa técnica y legal vigente,*
10 *entre ellas el Plan Regulador, y el Procedimiento para la Tramitación, Realización y Ejecución*
11 *Proyectos Urbanísticos, Condominios, y Fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro*
12 *de Heredia. Indica, el informe técnico que para continuar con la tramitación y consolidación del*
13 *Proyecto Flor de Café, se tiene como base que se ha superado la Etapa 3 en su punto 2 mediante*
14 *el acuerdo 607-2018, de la sesión ordinaria número 43-2018 del 9 de julio del 2018 Visto Bueno*
15 *del Concejo Municipal donde se acepta el cumplimiento de las etapas 1, 2 según Visto Bueno*
16 *preliminar del Departamento de Catastro en oficio Oficio MSIH-AM-DDU-CAT-073-2018, del 4*
17 *de junio del 2018, suscrito por el señor Ronal Arce Villalobos Coordinador de Catastro*
18 *Municipal. Manifiesta el ingeniero Villalobos Salas que previo pasar al punto 3 de la Etapa 3*
19 *sea el traspaso de lotes municipales, se debe de haber cumplido con la etapa 7 y 8 del*
20 *procedimiento, a saber 1) Visto Bueno mediante oficio de la DCU, 2) Visto Bueno del Concejo*
21 *Municipal. Menciona el ingeniero Villalobos Salas que es de gran importancia informar a la*
22 *Comisión de Obras que los requisitos a cumplir en las etapas 4, 5 y 6 del procedimiento ya*
23 *fueron presentados, revisados y aprobados*

24 5. *En cuanto a la Etapa 4, que consiste en la revisión del diseño, se procede a verificar en*
25 *el informe. 1) Acuerdo del Concejo Municipal el cual se encuentra visible en el tomo tres folios*
26 *del 73 al 76. 2) Planos mosaico los cuales se encuentran en tomo 3 folios del 22 al 24, requisitos*
27 *del 3 al 8 curvas de nivel, planos de cortes y rellenos, planos de aceras y cordón, planos de*
28 *tubería pluvial, sanitaria y potable, planos eléctricos, telecomunicaciones, planos de pavimentos*
29 *y calles, se encuentran en el expediente tomo 3 folios del 19 al 27. 9) Visto bueno del ICAA tomo 3*

1 folios 28 al 32, 10) y 11) visto bueno del INS Y visto bueno de bienes inmuebles tomo 3 folio 20,
2 12) visto bueno de catastro tomo 3 folios 1 al 4.

3 6. El cumplimiento de la Etapa 5 que consta de la solicitud de construcción y planos
4 corregidos y sellados por el CFIA, Ministerio de Salud, ESPH, CNFL, INS. Revisado el
5 expediente se verifica que los planos constructivos corregidos y sellados se encuentran en el
6 tomo 3 folios 19 al 27, la personería jurídica se encuentra en el tomo 3 folios del 10 al 15, el
7 contrato de consultoría CFIA e informe registral folios 16 al 18 e impuestos y declaración de
8 bienes folios 20 y 21 del tomo 3 del expediente.

9 7. Por último la Etapa 6 recepción de obras. Informe de recepción de obras, oficio DDU-
10 094-2017 visible a tomo 2 folios del 175 al 180 y visto bueno de la ESPH tomo 3 folios 28 al 32,
11 visto bueno de Correos de CR y del MOPT no aplican por ser fraccionamiento y ser calles
12 cantonales.

13 8. Que la Etapa 7 punto 1) queda cumplida con el Oficio MSIH-AM-DCU-123-2018, donde se
14 reitera el Visto Bueno para la recepción de obras otorgado mediante oficio DDU-094-2017

15 **POR TANTO**

16 1. En cumplimiento del punto 2) de la etapa 7 la Comisión Municipal de Obras, en el
17 ejercicio de sus competencias, solicita al Honorable Concejo Municipal de San Isidro de
18 Heredia; Con fundamento en los anteriores antecedentes y considerandos y dado que de la
19 Dirección de Desarrollo Urbano en Oficio MSIH- DDU-123-2018, otorga el visto bueno para la
20 recepción de obras. tomar el siguiente acuerdo:

21 2. Otorgar Visto Bueno para que el Departamento de Catastro proceda con el visado de los
22 planos y traspaso de los lotes destinados a áreas de parques. Y posteriormente proceda con el
23 visado de los planos a segregar de la finca Folio Real 4-229544-000 Proyecto de
24 Fraccionamiento de Lotes denominado Flor de Café, desarrollado por la sociedad Montañas
25 de Waltone S.A, cedula jurídica 3-101-54504. Conforme al procedimiento establecido en la
26 Etapa 8 punto 1)

27 3. Remitir a la Administración para lo que corresponda.

28 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

1 1-Avalar el dictamen de la Comisión de Obras CM-CMO-015-2018 respecto a: Proyecto de
2 Fraccionamiento de lotes en la finca N° 229544 Proyecto denominado Flor de Café/ Montañas de
3 Waltone S.A.

4 2- Otorgar Visto Bueno para que el Departamento de Catastro proceda con el visado de los
5 planos y traspaso de los lotes destinados a áreas de parques. Y posteriormente proceda con el
6 visado de los planos a segregación de la finca Folio Real 4-229544-000, Proyecto de
7 Fraccionamiento de Lotes denominado Flor de Café, desarrollado por la sociedad Montañas de
8 Waltone S.A, cedula jurídica 3-101-54504. Conforme al procedimiento establecido en la Etapa 8
9 punto 1)

10 3-Remitir a la Administración para lo que corresponda.

11 4-Notificar a Sociedad Montañas de Waltone S.A

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
13 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. Se
14 **declara acuerdo por unanimidad**

15 La Comisión de Obras presenta dictamen CM-CMO-016-2018 respecto a: Solicitud planteada por
16 el señor Johnny Valverde Zúñiga sobre la interpretación del artículo 60 del Reglamento de
17 Zonificación del Plan Regulador de San Isidro de Heredia.

18 **ACUERDO N. 673-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
19 votación:

20 **Considerando**

21 I-Que se conocen el dictamen de la Comisión de Obras CM-CMO-016-2018 respecto a: Solicitud
22 planteada por el señor Johnny Valverde Zúñiga sobre la interpretación del artículo 60 del
23 Reglamento de Zonificación del Plan Regulador de San Isidro de Heredia el cual indica lo
24 siguiente:

25 *Se tramita mediante acuerdo de Concejo Municipal, N°618- 2018, de la SO-45-2018 del 16 de*
26 *julio del 2018, requerimiento a la Comisión de Obras de la Municipalidad de San Isidro, para*
27 *que conozca y emita dictamen. Sobre el oficio MSIH-AM-SJ- 058-2018 suscrito por el Lic.*
28 *Daniel Pérez Pérez, ingeniero Ronald Arce V del Departamento de Catastro y el ingeniero*
29 *Alejandro Villalobos Salas de la Dirección de Desarrollo Urbano*

30 **ANTECEDENTE**

1 1. *Se conoce Oficio MSIH-AM-SJ-058-2018, con fecha 24 de julio del 2018, mediante el*
2 *cual, se tramita ante el Concejo Municipal solicitud planteada por el señor Johnny Valverde*
3 *Zúñiga, sobre interpretación del artículo 60 del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador*
4 *de San Isidro de Heredia.*

5 2. *Sesión Extraordinaria Nª 8-2018 de la Comisión de Obras celebrada el día 31 de julio*
6 *del 2018 , Se conoce y analiza el referido oficio de la Alcaldía Municipal .*

7 **CONSIDERANDO**

8 *Que el Departamento de Servicios Jurídicos en el oficio MSIH-AM-SJ-058-2018, con fecha 24*
9 *de julio del 2018, considera que la aplicación del artículo 60 del Plan Regulado se ha venido*
10 *realizando correctamente y que su aplicación está sustentada en la normativa vigente.*

11 *Que por otra parte los argumentos externados por el señor Johnny Valverde también tienen*
12 *fundamento en la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio y su Reglamento, así las cosas*
13 *considera esta comisión que no es posible proceder con un dictamen con la información que se*
14 *tiene hasta el momento.*

15 **POR TANTO**

16 *La Comisión Municipal de Obras, en razón de poder dictaminar teniendo un criterio legal*
17 *amplio y más informado. En el ejercicio de sus competencias, solicita al Honorable Concejo*
18 *Municipal de San Isidro de Heredia. Tomar el siguiente acuerdo:*

19 *Remitir al asesor legal externo Lic. Luis Álvarez el oficio MSIH-AM-SJ-058-2018, con fecha*
20 *24 de julio del 2018 y copia del documento suscrito por el señor Johnny Valverde, representante*
21 *legal de Los Sueños de San Isidro LSSI S.A a fin de que emita para el Concejo su criterio legal*
22 *y elabore un proyecto de acuerdo del Concejo al respecto. .*

23 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

24 1-Avalar el dictamen de la Comisión de Obras CM-CMO-016-2018 respecto a: Solicitud
25 planteada por el señor Johnny Valverde Zúñiga sobre la interpretación del artículo 60 del
26 Reglamento de Zonificación del Plan Regulador de San Isidro de Heredia

27 2- Remitir al Asesor Legal externo Lic. Luis Álvarez el oficio MSIH-AM-SJ-058-2018, con
28 fecha 24 de julio del 2018 y copia del documento suscrito por el señor Johnny Valverde,
29 representante legal de Los Sueños de San Isidro LSSI S.A a fin de que emita para el Concejo su
30 criterio legal y elabore un proyecto de acuerdo del Concejo al respecto. .

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
2 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
3 **declara acuerdo por unanimidad**

4 La Comisión de Obras presenta dictamen CM-CMO-017-2018 respecto a: Criterio técnico
5 relacionado con la modificación N° 3 solicitada para el proyecto Fuerte Indio.

6 **ACUERDO N. 674-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
7 votación:

8 **Considerando**

9 I-Que se conoce el dictamen CM-CMO-017-2018 de la Comisión de Obras respecto a Criterio
10 técnico relacionado con la modificación N° 3 solicitada para el proyecto Fuerte Indio, que indica
11 lo siguiente:

12 *Se tramita mediante acuerdo de Concejo Municipal, N°619- 2018, de la SO-45-2018 del 16 de*
13 *julio del 2018, requerimiento a la Comisión de Obras de la Municipalidad de San Isidro, para*
14 *que conozca y emita dictamen, sobre informe técnico relacionado a la modificación N° 3*
15 *solicitada para el proyecto Fuerte Indio.*

16 **ANTECEDENTE**

17 1. *Se conoce Oficio MSIH-AM-DCU-114-2018, con fecha 16 de julio del 2018, mediante el*
18 *cual la Alcaldía Municipal, tramita ante el Concejo Municipal, solicitud de modificación N° 3 en*
19 *el proyecto Fuerte Indio*

20 2. *Sesión Extraordinaria N° 8-2018 de la Comisión de Obras celebrada el día 31 de julio*
21 *del 2018 , Se conoce y analiza el referido oficio de la Alcaldía Municipal .*

22 **CONSIDERANDO**

23 1. *Norma aplicar para la Solicitud. Según se desprende del Informe Técnico oficio MSIH-AM-*
24 *DCU-114-2018, de La Dirección de Desarrollo Urbano, la solicitud de modificación N° 3 en el*
25 *proyecto Fuerte Indio cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de*
26 *Zonificación Urbana del Plan Regulador de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, y del*
27 *Procedimiento para la Tramitación, Realización y Ejecución Proyectos Urbanísticos,*
28 *Condominios, y Fraccionamientos*

29 1. *Análisis Técnico Legal de la Solicitud. Que, en lo referente al análisis técnico legal, la*
30 *solicitud de modificación N°3 del Proyecto Urbanístico Fuerte Indio y conforme a la*

1 *distribución de las competencias de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. Establecidas en*
2 *el Plan Regulador, artículos 4 y 5 del Reglamento de Zonificación Urbana, corresponde a la*
3 *Dirección de Control Urbano. Recibir la solicitud y proceder con el análisis correspondiente*
4 *del proyecto, verificando el cumplimiento de toda la normativa, en especial con lo contenido del*
5 *Plan Regulador, verificando entre otros aspectos, que los lotes tengan el área mínima*
6 *establecida en el Plan Regulador y demás requerimientos establecidos del Procedimiento para*
7 *la Tramitación, Realización y Ejecución Proyectos Urbanísticos, Condominios, y*
8 *Fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.*

9 2. *Documento Técnico que Otorga el Visto Bueno. Que visto lo indicado en el punto*
10 *anterior, con vista en el expediente administrativo, esta Comisión de Obras, procede a analizar*
11 *el expediente teniendo como base el Oficio MSIH-AM-DCU-114-2018, de 16 de julio del 2018,*
12 *suscrito por el Ingeniero Luis Alejandro Villalobos Salas, que consta de 18 folios, una vez*
13 *realizado el análisis de rigor de la solicitud de Modificación N° 3 del Proyecto Fuerte Indio. Se*
14 *determina que el mismo cumple con la normativa técnica y legal vigente, entre ellas el Plan*
15 *Regulador, y el Procedimiento para la Tramitación, Realización y Ejecución Proyectos*
16 *Urbanísticos, Condominios, y Fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.*
17 *Indica, el informe técnico que para continuar con la tramitación y consolidación del Proyecto*
18 *Condominio Horizontal Residencial Multifamiliar Fuerte Indio de las Fincas Filiales*
19 *Individualizadas, se tiene como base los planos de diseño y las tablas de áreas que incluyen*
20 *dicha modificación. Que la modificación dos al proyecto ya fue tramitada y aprobada según*
21 *costa en el expediente donde se observan la aprobación y sello del INVU el 24 de abril del 2011*
22 *y de la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad de San Isidro de Heredia mediante PC-11-*
23 *195 del 11 de junio del 2011. Verificación realizada en la lámina 01/18 de la planta de conjunto*
24 *I nivel, tabla de áreas, ubicación geográfica y sección de calles. En la solicitud de modificación*
25 *se propone concretamente lo siguiente:*

26 *Modificar todas las áreas de las finca filiales menos la filial N° 8 y la filial N° 16*
27 *El área privativa total aumenta pasando de 6853,76 metros cuadrados a 7181,42 metros*
28 *cuadrados.*
29 *El área común libre se reduce y pasa de 3680,34 metros cuadrados a 2760,50 metros*
30 *cuadrados.*

- 1 *Se propone reubicar la caseta de seguridad y construirla con un área menor, pasando de 14,52*
2 *metros cuadrados a 9,50 metros cuadrados.*
- 3 *Se propone reubicar el depósito de basura y construirlo con un área mayor, pasando de 86,50*
4 *metros cuadrados a 99,50 metros cuadrados.*
- 5 *3. Conforme al Plan Regulador el proyecto debe cumplir con las siguientes regulaciones*
6 *por estar ubicado en la Zona de Expansión Urbana.*
- 7 *Área mínima del lote 300 metros cuadrados*
8 *Frente mínimo del lote 10 metros cuadrados*
9 *Cobertura 50%*
10 *Retiro frontal (antejardín) 3 metros*
11 *Retiro posterior 4 metros*
12 *Retiro lateral -----*
13 *Altura máxima dos pisos*
14 *Altura máxima 8 metros*
15 *Densidad 30 viv/ ha*
- 16 *4. Según indica el informe técnico revisada las tablas de áreas todas las filiales cumplen con*
17 *la normativa del Plan Regulador, pues entre otros requisitos las fincas filiales miden más de los*
18 *300 metros cuadrados, por su parte el frente mínimo de las filiales se mantiene por encima de los*
19 *10 metros mínimos, también se cumple con el área de cobertura, el retiro frontal y posterior, así*
20 *como la altura máxima y la densidad de viviendas por hectárea.*
- 21 *5. Aclara el informe técnico que el Proyecto Condominio Horizontal Residencial*
22 *Multifamiliar Fuerte Indio de las Fincas Filiales Individualizadas ya cumplió con las Etapa 1 y*
23 *la Etapa 2 del procedimiento y que mediante el presente informe técnico contenido en el Oficio*
24 *MSIH-AM-DCU-114-2018, de 16 de julio del 2018, suscrito por el Ingeniero Luis Alejandro*
25 *Villalobos Salas, se otorga el Visto Bueno por parte de esa Dirección a fin de cumplir con la*
26 *etapa 3, punto uno y que se proceda con el punto 2 de la etapa 3, sea Visto Bueno del Concejo*
27 *Municipal de acuerdo con el procedimiento para la Tramitación, Realización y Ejecución*
28 *Proyectos Urbanísticos, Condominios, y Fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro*
29 *de Heredia.*

1 8. *Se verifica por parte de la Comisión de Obras la existencia en el expediente de todos los*
2 *requisitos que la normativa exige en las Etapas 1 y 2*

3 *POR TANTO*

4 1. *La Comisión Municipal de Obras, en el ejercicio de sus competencias, solicita al*
5 *Honorable Concejo Municipal de San Isidro de Heredia; Con fundamento en los anteriores*
6 *antecedentes y considerandos y dado que de la Dirección de Desarrollo Urbano en Oficio*
7 *MSIH- DDU-114-2018, otorga el visto bueno a la modificación N° 3 del Proyecto Condominio*
8 *Horizontal Residencial Multifamiliar Fuerte Indio de las Fincas Filiales Individualizadas,*
9 *tomar el siguiente acuerdo:*

10 2. *Otorgar Visto Bueno a la modificación N° 3 del Proyecto Fuerte Indio y el Visto*
11 *Bueno correspondiente a la etapa 3, punto 2 para que se continúe con las siguientes etapas del*
12 *procedimiento para la Tramitación, Realización y Ejecución de Proyectos Urbanísticos,*
13 *Condominios, y Fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.*

14 3. *Remitir a la Administración para lo que corresponda.*

15 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

16 1-Avalar el dictamen CM-CMO-017-2018 de la Comisión de Obras respecto a Criterio técnico
17 relacionado con la modificación N° 3 solicitada para el proyecto Fuerte Indio.

18 2- Otorgar Visto Bueno a la modificación N°3 del Proyecto Fuerte Indio y el Visto Bueno
19 correspondiente a la etapa 3, punto 2 para que se continúe con las siguientes etapas del
20 procedimiento para la Tramitación, Realización y Ejecución de Proyectos Urbanísticos,
21 Condominios, y Fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

22 3. Remitir a la Administración para lo que corresponda.

23 4-Notificar al señor Johnny Valverde

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
25 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
26 **declara acuerdo por unanimidad**

27 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES**

28 **V.1. Informe de Presidencia**

29 -El señor Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el oficio MSIH-AM.180-2018 de la
30 Administración donde presenta Informe No. 13 del Ing. Ronald Arce, Coordinador de Catastro,

1 referente a Usos de Suelo ingresados y resueltos desde el 25 de junio al 26 de julio del 2018 e
2 indica que queda de conocimiento para este Concejo Municipal.

3 -El señor Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el oficio AM-SI044-2018 del ingeniero
4 Carlos Salas Thompson, Encargado de Tecnologías de Información Municipal.

5 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
6 este Concejo Municipal.

7 - El señor Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el expediente de Asamblea Legislativa N°
8 19.883, “Ley de eficiencia salarial en las remuneraciones totales de los funcionarios públicos y de
9 los jefes de la función pública”, publicado en el Alcance N. ° 78, a la Gaceta N. ° 93 de 16 de
10 mayo de 2016.

11 El señor Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que se remite al Lic. Luis Álavez para su
12 recomendación , según acuerdo 399-2016.

13 El señor Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que los expedientes de Asamblea Legislativa
14 N.° 19.449, N°20641-N°19085 quedan de conocimiento para este Concejo Municipal.

15 **V-2- Mociones de Regidores y Síndicos**

16 El Regidor Freddy Vargas informa que ha notado varias calles en el cantón donde la E.S.P.H
17 S.A ha hecho reparaciones del acueducto y luego deja la calle destrozada. Hay zonas muy
18 afectadas , se les debe solicitar que las reparen.

19 El Vicealcalde Marvin Chaves indica que por lo general la Administración está en contacto con la
20 E.S.P.H S.A. Ya se les ha comunicado que esta Municipalidad no permite que rompan las calles y
21 las dejen en mal estado.

22 El Regidor Freddy Vargas también consulta a la Administración sobre qué tipo de permiso tiene
23 un local de Danza, ubicado a un lado de la plaza. “Entiendo que está ubicado en Centro Histórico
24 y quiero saber si el plan regulador lo permite”.

25 El señor Randall Sánchez González manifiesta que desde hace muchos días se está con el
26 progreso y adelanto del centro de acopio y reciclaje , dentro del mismo programa del Cantón de
27 San Isidro. Mi propuesta va dirigida al sector comercial en especial al sector de comidas y
28 bebidas. Como primer paso en conjunto con la Comisión de Asuntos Ambientales incorporar al
29 sistema de reciclaje la eliminación del uso de pajillas plásticas, contenedores y vasos de
30 estereofón , en el empaque y traslado de alimentos y bebidas y así la cooperar con la limpieza y

1 no contaminación del medio ambiente , para que a partir del 01 de Enero del 2019 busquemos la
2 aprobación de los entes calificadoros de que estamos libres y descontaminados de estos productos
3 en este sector.

4 Por tal motivo hago esta moción para que se inicien las gestiones, que sin duda nos podría traer
5 grandes beneficios a este cantón.

6 **ACUERDO N. 675-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
7 votación:

8 Remitir a la Comisión de asuntos Ambientales la moción del señor Randall Sánchez González
9 respecto a implementar un sistema para la eliminación del uso de pajillas plásticas, contenedores
10 y vasos de estereofón, en el empaque y traslado de alimentos y bebidas y así la cooperar con la
11 limpieza y no contaminación del medio ambiente

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
13 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
14 **declara acuerdo por unanimidad**

15 La señora Kattia Villalobos Zamora informa que hay jóvenes que están haciendo piques con
16 motos por la Calle El Astillero y los vecinos requieren la atención de esta situación.

17 También agradece al Concejo Distrito San Francisco por la actividad realizada el pasado fin de
18 semana en San Francisco “Dando lo Mejor de Mi”, donde se notó gran participación de la
19 comunidad y muchos se vieron beneficiados.

20 La señora María Felicia Valerio Madrigal se une a la felicitación para el Concejo Distrito San
21 Francisco, por tan hermosa actividad que sin duda tuvo mucha aceptación de los vecinos porque
22 había mucha gente.

23 El señor El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura manifiesta que desea externar
24 una felicitación al Concejo de Distrito San Francisco por la organización de la actividades del
25 domingo 06 de agosto del 2018, II feria de la Salud y de Seguridad Comunitaria, a todas la
26 organizaciones públicas, Cruz Roja San Isidro, Santo Domingo, Municipalidad de San Isidro de
27 Heredia, Comité de Deportes y Recreación de San Isidro, Comité de la Persona Joven de San
28 Isidro, Ministerio de Seguridad, Empresas Privadas, negocios del distrito, negocios del cantón, y
29 a las comunidades que logran conjuntamente hacer realidad que los lugares públicos se pueden
30 recuperar para bien y disfrute de la familia.

1 El señor Marvin Chaves Villalobos manifiesta que es muy importante resaltar la organización que
2 hubo para esta actividad, fue un gran esfuerzo y las actividades estuvieron muy bonitas y
3 organizadas. Esto es un reto para los demás Concejos de Distrito a los que probablemente su
4 comunidad les pedirá una actividad parecida. Los Felicito.

5 La Regidora Luisa Fonseca González insta a los demás Concejos de Distrito para que trabajen de
6 igual manera y realizar una actividad parecida en su comunidad.

7 “Es importante proyectarse en los distritos, motivar a la comunidad para que varios grupos se
8 unan y programen actividades tan bonitas”.

9 El señor Luis Acuña Cerdas se une a la felicitación e indica que la plaza estaba llena y eso es
10 gratificante. Los Felicito!.

11 La señora Raquel González Arias agradece de parte del Concejo Distrito San Francisco todas
12 esas palabras de motivación. “Nos sentimos muy contentos, el objetivo se logró y las familias
13 estuvieron presentes . Se logró unir la comunidad y eso es muy importante”.

14 La señora Norma Paniagua felicita al Concejo Distrito San Francisco y a la Fuerza Pública e
15 informa que el Concejo Distrito San Josecito también está planeando una actividad parecida.

16 **CLAUSURA**-----

17 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. Cuarenta y nueve –
18 dos mil dieciocho, del seis de agosto del dos mil dieciocho, al ser las veintidós horas con veinte
19 minutos.

20

21

22

23 _____
Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal